
12 de julio de 2024
SBP-DR-CIRCULAR-2024-0037

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Circular No.SBP-DR-0019-2024.

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos a la circular No. SBP-DR-0019-2024 del 29 de febrero de 2024, a través de la cual se comunicó de manera formal la actualización de la Tabla (SB109) denominada Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las actividades económicas (CINU), utilizada en las distintas estructuras de átomos y tablas BAN indicadas en la referida circular y que serviría para el envío de la información correspondiente a partir de noviembre 2024 con información al cierre de octubre 2024.

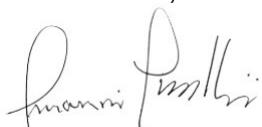
Al respecto, le comunicamos que esta Superintendencia ha considerado conveniente dejar sin efecto la referida circular No. SBP-DR-0019-2024, con el propósito de realizar los ajustes necesarios de inclusión de nuevos elementos que permitan una actualización integral de la Tabla (SB109). Una vez finalizada la actualización, esta Superintendencia comunicará formalmente de la misma y de la fecha a partir de la cual las entidades bancarias deberán realizar el envío de información, acorde a las actualizaciones que se efectúen.

Por consiguiente, las entidades bancarias, deberán continuar utilizando la Tabla (SB109) anterior a la modificación realizada en la circular No. SBP-DR-0019-2024.

La presente Circular deja sin efecto lo dispuesto en la Circular No. SBP-DR-0019-2024 del 29 de febrero de 2024 y los documentos adjuntos.

Agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Amauri A. Castillo
Superintendente

ARV/lcd



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

Av. Samuel Lewis, P.H. Plaza Canaima, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=nq37HRG%2F7%2FG0FJcWFLNgXmc8H3D2cRweqSXG0YWe0sl%3D>